

En la localidad de Tizimín, Municipio de Tizimín, Yucatán, siendo las **19:30** horas del día **14** del mes de **Febrero** del año **2019**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 5, 22, 27, 29, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en la sala de juntas del Palacio Municipal de Tizimín, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de **Tizimín**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Ratificación y/o Modificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Tizimín, Yucatán**.
4. Informe de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Techo financiero para ejercicio fiscal 2019.
5. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán:
6. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables en el municipio.
7. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal del año 2019 con recursos del Ramo General 33.
8. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el ejercicio fiscal del año 2019.
9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Ing. Mario Alberto González González**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tizimín, Yucatán.

Atendiendo al Tercer punto del orden del día, el **C. Ing. Mario Alberto González González**, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, **(COPLADEMUN)**, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de **Tizimín** se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**).
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del **Consejo de Planeación para el Desarrollo MUNICIPAL (COPLADEMUN)**, las cuales participan con voz pero sin voto.

Una vez expuesto lo anterior la asamblea aprueba que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) de Tizimín queda ratificado con el número de

integrantes y personas señaladas en el acta de instalación del consejo de fecha 14 de Febrero de 2019.

En atención al cuatro punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) informó que de acuerdo a la distribución de recursos publicada en el diario oficial del estado de fecha 31 de enero de 2019, al municipio le fue asignada la cantidad de **\$ 81,990,264.00 (Son: Ochenta y Un Millones Novecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.)** que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2019 la cantidad de **\$ 54,218,836.00 (Son: Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 00/100 m.n.)** dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el **Prof. Gilmer Rogelio Loeza Rosado**, quien luego de agradecer manifestó que este **COPLADEMUN** es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial el 01 de septiembre de 2017, así como las modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión de fechas 14 de febrero 2014, 13 de Mayo de 2014, 12 de Marzo de 2015 y 31 de marzo de 2016.

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09 de diciembre de 2013 entró en vigor a partir del 01 de enero de 2014 y establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento de los formatos del Expediente Técnico de Proyectos Especiales con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegados a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social y a los recursos señalados en el acuerdo No. 8/2019 publicado en el diario oficial del estado de fecha 31 de enero de 2019, ejemplar que el INDERM da a conocer al Ayuntamiento.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de participar y solicitó que se considere dichas peticiones.

El Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal del año 2019, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas:

RELACION DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES BASICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

No.	Clasificación del Proyecto.	Subclasificación del Proyecto.	Contribución del proyecto en la pobreza (Carencia social)	Ubicación	No. De Habitantes que se Pretenden Beneficiar.
1	Vivienda	Construcción de 40 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	40
2	Vivienda	Construcción de 40 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	40
3	Vivienda	Construcción de 40 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	40
4	Vivienda	Construcción de 30 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	30
5	Vivienda	Construcción de 50 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
6	Vivienda	Construcción de 50 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
7	Vivienda	Construcción de 50 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
8	Vivienda	Construcción de 50 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
9	Vivienda	Construcción de 50 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
10	Vivienda	Construcción de 50 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
11	Vivienda	Construcción de 50 Dormitorios en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
12	Vivienda	Construcción de 35 Sanitarios con Biodigestores en la Localidad y municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	35

13	Vivienda	Construcción de 50 Sanitarios con Biodigestores en la Localidad y municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
14	Vivienda	Construcción de 50 Techos de Concreto en la localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
15	Vivienda	Construcción de 50 Techos de Concreto en la localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
16	Vivienda	Construcción de 50 Techos de Concreto en la localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
17	Vivienda	Construcción de 50 Techos de Concreto en la localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	50
18	Vivienda	Construcción de 45 Techos de Concreto en la localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	45
19	Vivienda	Construcción de 45 Techos de Concreto en la localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	45
20	Vivienda	Construcción de 45 Techos de Concreto en la localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	40
21	Vivienda	Construcción de 100 Pisos Firme en la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Propiedad del Beneficiario	100
22	Vivienda	Ampliación de la Red de Agua Potable en el Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Cabecera Municipal	1500
23	Vivienda	Ampliación de Red Eléctrica en Media y Baja Tensión en la Colonia San Francisco de la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	San Francisco	500
24	Vivienda	Ampliación de Red Eléctrica en Media y Baja Tensión en Colonias Varias de la Localidad y Municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	Cabecera Municipal	500
25	Agua y Saneamiento	Construcción de Drenaje pluvial de 90 cm de diámetro (10 Pozos) en la localidad y municipio de Tizimín, Yucatán	Directa	cabecera Municipal	600

26	Agua y Saneamiento	Desazolve de Drenaje Pluvial de 10 " (25 Pozos) en la localidad y Municipio de Tizimin, Yucatán	Directa	Cabecera Municipal	500
27	Agua y Saneamiento	Construcción de Drenaje Pluvial de 10 " (10 Pozos) en la localidad y Municipio de Tizimin, Yucatán	Directa	cabecera Municipal	250
28	Urbanización	Construcción y Pavimentación de calles en la localidad de sucopo, Municipio de Tizimin, Yucatán	Complementaria	Sucopo	1517
29	Urbanización	Construcción y Pavimentación de calles en Comisarias Varias, del Municipio de Tizimin, Yucatán	complementaria	Comisarias Varias	3276
30	Urbanización	Construcción y Pavimentación de calles en la localidad de Santa María, Municipio de Tizimin, Yucatán	Complementaria	Santa María	425
31	Urbanización	Construcción y Pavimentación de calles en la localidad de Dzonot Carretero, Municipio de Tizimin, Yucatán	Complementaria	Dzonot Carretero	2184
32	Urbanización	Construcción y Pavimentación de calles en la localidad del Cuyo, Municipio de Tizimin, Yucatán	Complementaria	El Cuyo	1567
33	Urbanización	Construcción de Guarniciones y Banquetas en colonias varias en la localidad y municipio de Tizimin, Yucatán	Complementaria	Cabecera Municipal	900
34	Urbanización	Suministro y Colocación de Señalética en el Municipio de Tizimin, Yucatán	Complementaria	Cabecera Municipal	1000
35	Educación	Construcción de Techados en Áreas de Impartición de Educación Física	Complementaria	Cabecera Municipal	Escuela beneficiada
36	3%	Elaboración de proyectos ejecutivos de obra Ejecutada con Infraestructura 3%	gastos Indirectos		
37	2% Prodim	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Prodim		

Como noveno punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita

dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) son:

NO. DE ASAMBLEA.	TIPO DE ASAMBLEA	PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR:
Segunda.	Ordinaria.	Durante la Segunda semana del mes de junio del año 2019.	Palacio Municipal, ubicado en la Calle 51 x 50 y 52 s/n
Tercera.	Ordinaria.	Durante Segunda semana del mes de septiembre del año 2019.	Palacio Municipal, ubicado en la Calle 51 x 50 y 52 s/n.
Cuarta.	Ordinaria.	Durante Segunda semana del mes de diciembre de 2019.	Palacio Municipal, ubicado en la Calle 51 x 50 y 52 s/n.

Siguiendo el orden del día se pasó a los **ASUNTOS GENERALES** y en uso de la palabra en su conjunto los asistentes reconocieron nuevamente y felicitaron las labores que el H. Ayuntamiento ha realizado durante este periodo por los resultados obtenidos durante 2018 y propone atender las prioridades y necesidades básicas en los términos de las nuevas reglas para beneficiar a la gente que menos tienen y también obtener el desarrollo del municipio.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tizimín siendo las **20:30** horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

NOMBRE

FIRMA

C. ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MTRA. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER
REGIDOR SÍNDICO

C. LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ MARRUFO
SECRETARIO TÉCNICO

C. PTI. REYES GASPAS AGUIÑAGA MEDINA
REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA

C. ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

C. BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TURISMO

C. LIC. CITLALY ANILÚ POLANCO MALDONADO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD Y GÉNERO

C. BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN CIVIL

C. LEP. ROCIO NATALÍ BARRERA PUC
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ECOLOGÍA

C. LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTÚN POMPEYO
REGIDOR

C. CP. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO
REGIDOR

C. M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VÁRGUEZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE

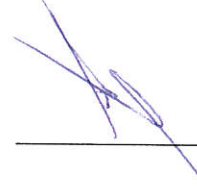
C. CP. HELBERT JOSÉ SÁNCHEZ POLANCO
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA



**MIEMBROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE DESIGNE
EL PRESIDENTE**

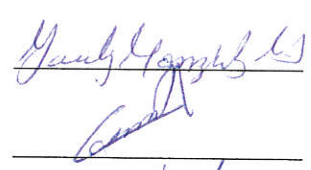
FIRMA

LIC. HUGO JOSÉ BARRERA MORA
DIRECTOR DE CATASTRO



C. ING. LIMBER SANTIAGO VÁZQUEZ DÁVILA
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

C. YAMILI GONZALEZ GONZALEZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL



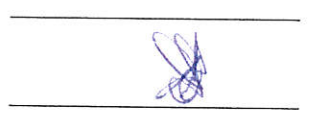
C. LIC. ANGELES ALEJANDRA COUOH NOVELO
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

LEF. HERBERTH JESÚS ALCOCER AGUILAR
DIRECTOR DE DEPORTES



C. CP. MARÍA TERESA MAGAÑA CABALLERO
DIRECTORA DE CULTURA

C. PROFRA. BLANCA ARGUELLES AGUILAR
DIRECTORA DE EDUCACIÓN




C. COMANDANTE. ROBERTO IVÁN PACHECO ARANDA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

C. LIC. LANDY ARELLANO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

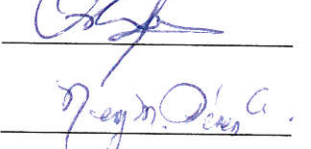
C. LIC. MANUEL JESÚS ARCEO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL



C. ING. VICTOR ARNULFO TORRES LIZAMA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

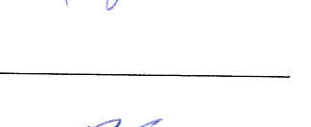


C. LIC. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO
DIRECTOR DEL JURÍDICO

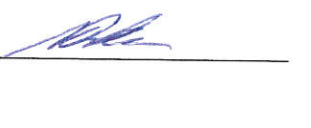


C. BR. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
DIRECTOR DE PROVEDURIA

C. ING. ELMER DÍAZ RUIZ
DIRECTOR DE FERIA



C. ING. ADRIÁN ALEJANDRO PÉREZ KAN
DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO



C. MARTIN RODRIGO KAUIL CONDE
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. LIC. RAÚL ANTONIO MONFORTE OSORIO
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES



COMISARIO Y SUBCOMISARIOS MUNICIPALES:

FIRMA

C. GUEBER CONCEPCION PERERA AYALA
COMISARIO DE KIKIL

C. FIDENCIO TAMAYO BATUN
COMISARIO EJIDAL DE TIZIMIN, YUCATAN

C. MARIBEL NIS PISTÉ
COMISARIO DE X-BOHOM



**REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES
CIVILES DEL MUNICIPIO, REPRESENTANTE DE LA ETNIA
MAYA DE YUCATAN, MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL.**

FIRMA

C. GERARDO VIDAL CRUZ
SECTOR COMERCIAL

MVZ. MIGUEL AMADO ALAMILLA DUARTE
SECTOR GANADERO

C. PROFRA. MARIA DEL ROSARIO CHI DIAZ
SECTOR EDUCATIVO



C. DRA. ROSAURA MARGARITA DIAZ BASILIO
SECTOR SALUD

C. LUIS RODRIGUEZ CASTILLO
SECTOR EMPRESARIAL

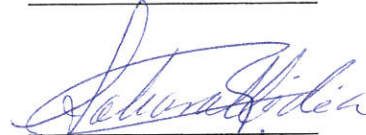
PROF. GILMER ROGELIO LOEZA ROSADO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN



LINO ARFILIO ROSADO GIL
REPRESENTANTE DE LA ETNIA MAYA

BR. JAIME DANIEL PENICHE RIVERO
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. SAHARA NIDIA CANTO REJON
COORDINADORA DE EQUIDAD Y GÉNERO



BIÓLOGA. YOVANI DEL ROSARIO FERNÁNDEZ CHAY
ZOFEMAT



LIC. EN TURISMO. DALID ALEJANDRA ROSADO GOROCICA
COORDINADORA DE TURISMO

